

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207

FAX JUZGADO: 96 192 72 08

Procedimiento: Proc.Concursal Ordinario - 000024/2009

Sección: 1ª

Deudor: CONTRACHAPADOS ARANDIGA SL, HIFEDA S.L Y CARLET AGRICOLA S.L

Procurador: ESTEFANIA LAURA VERDU USANO

Acreedor/es: COLOR INDUSTRIAL S.A

Procurador:

EDICTO

D. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc.Concursal Ordinario VOLUNTARIO nº 000024/2009, habiéndose dictado en fecha veintiuno de abril de dos mil nueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **CONTRACHAPADOS ARANDIGA SL** con domicilio en Camino DE AYACOR S/N, ALCUDIA DE CRESPIÑS (VALENCIA) y CIF nº B96016944, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, tomo 3.432, libro 745, folio 152, hoja V-10.357 y de **CARLET AGRICOLA S.L** con domicilio en AVENIDA DE LA GENERALITAT S/N AYACOR (VALENCIA) y CIF B 46454203, inscrita al tomo 4219, libro 742, hoja V-13040.

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a veintiuno de abril de dos mil nueve.

EL SECRETARIO JUDICIAL

